

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 025

Fecha: 18/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2016 00604	Alimentos para menores	ANYI KATHERINE NAVARRO BARBOSA	LEONARDO - NAVARRO SANCHEZ	Auto Requiere Apoderado Se requiere a la parte demandante para notifique a la parte demandada dentro de los 30 días siguientes so pena de decretar el desistimiento tácito numeral 1 del art. 317 del C.G.P.	17/02/2021	
54001 31 60 005 2020 00200	Alimentos para menores	LESLY MELISSA SANDOVAL RODRIGUEZ	HECTOR ANTONIO VERA BARRIOS	Auto reconoce personería ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. JOELI DIOSELINA MATOS JACOME, al poder acá otorgado por la parte actora, (art. 76 del CGP.), RECONOCER al Dr. GERMAN GUSTAVO GARCIA ORTEGA, como apoderado de la parte actora, para los fines y efectos del poder conferido. Igualmente, se le requiere para que le de impulso procesal correspondiente so pena de dar aplicación al numeral 1 del art. 317 del CGP. Notificar debidamente al demandado.	17/02/2021	
54001 31 60 005 2021 00017	Jurisdicción Voluntaria	BELKIS ZULAY ROLON RANGEL	N.N.	Sentencia de Unica Instancia Se ordena la cancelación del registro civil de nacimiento	17/02/2021	
54001 31 60 005 2021 00026	Jurisdicción Voluntaria	DIANA CAROLINA GOMEZ SUAREZ	N.N.	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por subsanación indebida, no se subsana de conformidad con lo ordenado en el auto del 2 de febrero del 2021	17/02/2021	
54001 31 60 005 2021 00043	Jurisdicción Voluntaria	MARIA GABRIELA - URIBE RIAÑO	N.N.	Sentencia de Unica Instancia RECONOCER EL MUTUO CONSENTIMIENTO manifestado por los demandantes y DECRETAR EL DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL celebrado entre los señores FRANCISCO JAVIER LOZADA HERNANDEZ, identificado con la C. C. No.1.090.386.202 de Cucuta Y MARIA GABRIELA URIBE RIAÑO, celebrado el día 12 de junio del 2015, se decreta disuelta y estado de liquidación la sociedad conyugal, se aprueba el acuerdo aportado por las partes	17/02/2021	

ESTADO No. 025

Fecha: 18/02/2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA